

HECHOS RELEVANTES

1. En Sesión de Directorio celebrada con fecha 24 de marzo de 2017, se citó a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 27 de abril de 2017, a las 12:00 horas, en calle Bandera 235, piso 3°, Santiago.
2. Mediante Oficio Reservado N° 2703, de 9 de febrero de 2017, la Superintendencia de Pensiones formuló cargos en contra de la A.F.P., como consecuencia de infringir las instrucciones referentes a la consulta que se debe efectuar, al solicitarse una pensión de sobrevivencia, a las Instituciones Autorizadas y restantes AFPs, respecto de la existencia de cotizaciones voluntarias, depósitos convenidos y ahorro previsional voluntario colectivo. La Administradora presentó sus descargos, estando pendiente su resolución.
3. Con fecha 27 de marzo de 2017, la Superintendencia de Pensiones emitió oficio ordinario N°6582, el cual instruye la corrección de los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Pensiones y Estados financieros consolidados auditados Auditados de A.F.P. Cuprum S.A. correspondientes al 31 de diciembre de 2016.

La Sociedad complemento y modificó la redacción de algunas notas presentadas, las cuales han sido incorporadas en la presente versión de estos Estados Financieros. Las notas modificadas son las que se indican a continuación:

Nota 2	Bases de Preparación
Nota 4	Clases de efectivo y equivalentes al efectivo
Nota 7	Ingresos Ordinarios
Nota 11	Saldos y transacciones con entidades relacionadas
Nota 14	Inversiones en Coligadas
Nota 22	Retenciones a Pensionados
Nota 37	Otros Gastos Varios de Operación
Nota 40	Hechas Posteriores

Asimismo es necesario señalar que la naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del patrimonio, ni del resultado integral presentado por la compañía al 31 de diciembre de 2016.

4. Con fecha 21 de abril de 2017, se comunicó como hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas de Valores, que en sesión de directorio celebrada con la misma fecha, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 27 de abril de 2017, un dividendo definitivo de \$ 2,7869110, por acción.
5. Con fecha 27 de abril de 2017, se celebró la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual se trataron las siguientes materias:
 - Se aprobó la Memoria y Balance del ejercicio 2016.
 - Se acordó pagar un dividendo definitivo ascendente a \$ 2,7869110, por acción, cuyo pago se hizo efectivo el 12 de mayo de 2017.
 - Se designó el diario electrónico El Mostrador.cl, para efectuar las publicaciones que ordena la ley.
 - Se designó como auditores externos para el ejercicio 2017 a EY Audit SpA.
 - Se acordó la remuneración del directorio a contar del mes de mayo de 2017, fijándose mensualmente en 175 unidades de fomento para el Presidente y 100 unidades de fomento para el resto de los directores, independiente del número de sesiones que se realicen en el mes. Asimismo, se estableció un presupuesto de gastos de funcionamiento ascendente a 1.000 unidades de fomento.
 - Se informó la política de dividendos para el ejercicio 2017 y siguientes.
 - Se acordó la remuneración de los integrantes del Comité de Riesgos y Auditoría a contar del mes de mayo de 2017, fijándose mensualmente en 50 unidades de fomento, independiente del número de sesiones que se realicen en el mes. Asimismo, se estableció un presupuesto de gastos de funcionamiento ascendente a 1.000 unidades de fomento.
 - Se acordó la remuneración de los integrantes del Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés a contar del mes de mayo de 2017, fijándose en 50 unidades de fomento trimestrales, independiente del número de sesiones que se realicen trimestralmente. Asimismo, se estableció un presupuesto de gastos de funcionamiento ascendente a 1.000 unidades de fomento.
6. Con fecha 27 de junio de 2017, se comunicó como hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas de Valores, que en sesión de directorio celebrada el 23 de junio de 2017, se aprobó modificar las condiciones del convenio existente con la sociedad relacionada Principal Servicios Corporativos Chile Limitada, referente a prestación de ciertos servicios de apoyo, asesoría y compartición de recursos, agregando un servicio no contemplado originalmente y ajustando las condiciones financieras de éste de acuerdo a las condiciones actualmente prevalecientes en el mercado para servicios similares.
7. Con fecha 10 de julio de 2017, se comunicó como hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas de Valores, que en sesión de directorio celebrada el 7 de julio de 2017, se acordó designar en el cargo de Subgerente General a contar del día 1 de agosto de 2017, al señor Martín Mujica Ossandón.
8. Con fecha 22 de julio de 2017, se publicó en el Diario Oficial la Ley Número 21.023, en la cual se elimina el beneficio de las Administradora de Fondos de Pensiones en materia de intereses de las cotizaciones previsionales adeudadas, las cuales serán de beneficio de los afiliados, y solo las costas de cobranza serán de beneficio de la Administradora.

9. Con fecha 29 de septiembre de 2017, se celebró la Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas, en la cual se acordó modificar los estatutos de la sociedad, aumentándose el número de integrantes del Directorio de 5 a 7 miembros, dos de los cuales deben poseer el carácter de autónomos, adoptándose todos los acuerdos necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente lo acordado.
10. Con fecha 25 de octubre de 2017, la Superintendencia de Pensiones emitió las Normas de Carácter General N°211 y N° 212 en las que se modifica el Título VII del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, que dicen relación con la contabilidad de los Fondos de Pensiones y de las Administradoras de Fondos de Pensiones.
11. Con fecha 6 de diciembre de 2017, se informó como hecho esencial, que con esa misma fecha, se celebró la Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas, en la cual se procedió a revocar el Directorio y a elegir la totalidad de sus miembros, quedando conformado por las siguientes personas: Andrea Rotman Garrido (autónoma) y su suplente Lilian Ross Hann (autónoma), Juan Eduardo Infante Barros (autónomo) y su suplente Eduardo Birke Pfister (autónomo), Hugo Lavado Montes, Isidoro Palma Penco, Raúl Rivera Andueza, Hans Uwe Schillhorn y Cristian Edwards Gana.
12. Con fecha 18 de diciembre de 2017, se informó como hecho esencial, que en sesión extraordinaria de Directorio celebrada con esa misma fecha, se acordó pagar un dividendo provisorio de \$ 3,132278 por acción, el que se hizo efectivo el día 27 de diciembre de 2017.
13. Con fecha 18 de diciembre de 2017, en sesión extraordinaria de Directorio, se designó como Presidente de la Sociedad a don Hugo Lavados Montes y como Vicepresidente, a don Juan Eduardo Infante Barros.

En la citada sesión extraordinaria de directorio, celebrada con fecha 18 de diciembre de 2017, se eligió como integrantes del Comité de Inversiones y de Solución de Conflictos de Interés, a los directores señores Andrea Rotman Garrido, Juan Eduardo Infante Barros y Raúl Rivera Andueza.

Asimismo, en la señalada sesión se eligió como integrantes del Comité de Riesgos y Auditoría, a los directores señores Andrea Rotman Garrido, Raúl Rivera Andueza, Isidoro Palma Penco y Cristian Edwards Gana.